



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00269423- -UNC-ME#FCC

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación eleva la propuesta al Consejo de Seguridad de esta Universidad Nacional de Córdoba, de la Arquitecta María Luz Battelini, DNI 33476468, quien es Especialista en Higiene y Seguridad, para cubrir el cargo de Responsable de la Oficina de Higiene y Seguridad de la mencionada Facultad;

Que en el orden 3 a 6 se incorpora documentación respaldatoria;

La intervención del Responsable de la Oficina Central de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de la Universidad Nacional de Córdoba, obrante en el orden 15;

Lo manifestado en el orden 17 por la señora Vicerrectora de la Universidad Nacional de Córdoba Mgtr. Mariela Marchisio y por la Secretaría General en el orden 20;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Designar a la Arquitecta María Luz Battelini, DNI 33476468, como Responsable de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 1 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2°.-Retribuir las funciones dispuestas a la nombrada en el artículo anterior, con una retribución equivalente al 0,87% de un cargo 118.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Vicerrectorado, y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la nombrada en el Artículo 1 a la Facultad de Ciencias de la Comunicación y a la Secretaría de Gestión Institucional.

